

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA  
ECONOMÍA PERUANA"

"Madre De Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 039 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 31 ENE. 2025



VISTOS:

El Memorando N° 093-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 30 de enero del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la Resolución Directoral de "Aprobación de las Bases para el Proceso de Selección de Personal CAS N° 001-2025-HSRPM, en el Marco de la Ley N° 32185, la Ley N° 31538 Art.27 y Ley N° 31953 Art.54 del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, para el periodo 2025";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal c) del artículo 8° (Medidas en materia de personal) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se autoriza a las Entidades Públicas a contratar por reemplazo por cese de aquellos servidores civiles que hayan finalizado su vínculo contractual a partir del año 2023 y previo concurso público y documentos de gestión respectivos. La plaza vacante debe contar financiamiento y registra en el AIRHSP de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública y es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa Pública y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, establece que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público;

Que el Artículo 1° del D.S. N° 065-2011-PCM del 27 de julio de 2012, modifica el Art. 15° del D.S N° 075- 2008-PCM del 25 de noviembre de 2008, Reglamento del D.L N° 1057, y dispone que el Órgano responsable y encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad;

En el Marco del artículo 54° de la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y los documentos que se anexan contienen lineamientos del Proceso de Selección CAS N° 001-2025 del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, cuyo objetivo es establecer disposiciones para el procedimiento de contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención.

Que de conformidad con la Ley N° 29849 de fecha 06 de abril de 2012, se establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L N°1057 y otorga derechos laborales, en adelante Régimen Laboral Especial del D.L N°1057, tiene carácter transitorio (Art. 3°), e incorpora los Art. 8°, 9°, 10°, 11° y 12° al D.L N°1057, entre los cuales, señala que el acceso al Régimen de CAS se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público; y la convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la entidad convocante, en portal Talento Perú y entre otros medios de información; lo que se deberá constatar en las Bases de la Convocatoria que se remitan para aprobación;

Que ante la existencia de los registros vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas, frente a la creciente demanda en la atención de los servicios básicos en salud y la necesidad de requerir del personal de la salud idóneo para cubrir dicha brecha de los recursos humanos de salud, asimismo resulta necesario establecer disposiciones generales a ser observadas por la unidades ejecutoras de salud que cuentan con registros vacantes registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

Que, la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público y su modificatoria establecido en la sentencia Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de los artículos 1, 2, 3, 4 (segundo párrafo) y 5, así como la primera y segunda disposiciones complementarias finales de la Ley N° 31131, manteniendo por tanto la vigencia del primer y tercer párrafo del artículo 4° y la Única Disposición Complementaria modificatoria de dicha ley, En tal sentido, en virtud de lo señalado expresamente por el primer párrafo del artículo 4° y el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057; se puede colegir que, desde la entrada en vigencia de la Ley N° 31131, existen contratos administrativos de servicios (CAS) que se encuentran bajo las siguientes modalidades: a) A plazo indeterminado y b) A plazo determinado (por necesidad transitoria, confianza y suplencia);

Que, la Disposición Complementaria Modificatoria Única del D.S. N°083-2019-TR del 23 de abril del 2019, aprueba la modificación de los artículos 1, 2 y 3 del D.S. N.° 003-2018-TR del 20 de marzo de 2018, quedando como sigue: "Las convocatorias de las ofertas laborales de las entidades de la Administración Pública son registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y difundidas en portal Talento Perú, como mínimo y simultáneamente, durante diez (10) días hábiles,

[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)

Teléfonos (051) (082) 571019 y 974944702 ANEXOS 114-115-111  
Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado



**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° 039 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, **31 ENE. 2025**



en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.servir.gob.pe/talento-Peru/](http://www.servir.gob.pe/talento-Peru/), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia;

Que, con Oficio N° 001-2025/CPCAS-HOSPITALII, de fecha 30 de enero del 2025, el Presidente de la Comisión de Concurso Público para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), solicita la aprobación de las Bases para el Concurso Público CAS N° 001-2025-HSRPM; al que se adjunta las Bases, el Cronograma y Etapas del Proceso, así como los formatos y declaraciones juradas materia de convocatoria; a efecto que el referido proceso de selección sea difundido y publicado en el Aplicativo Informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con la debida anticipación;

Que mediante Memorando N° 093-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 30 de enero del 2025, el Director del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la presente Resolución Directoral;

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 -Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias; y, las facultades Administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR, de fecha 26 de Julio de 2023; y,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** las Bases para el PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM CONTRATACION DE PERSONAL BAJO REGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – en el Marco de la Ley N° 32185, Ley N° 31538 Art.27 y Ley N° 31953 Art.54, para el periodo 2025.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Comisión de Concurso Público para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y otros del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, realizar el Proceso de acuerdo a Ley y en observancia de las Bases que con la presente Resolución se aprueban.

**Artículo 3.- ENCARGAR**, al Comité de Evaluación, el cumplimiento de lo establecido en las Bases, redactando el Acta pertinente y los resultados; y una vez culminado procederá a entregar la documentación de sustento a la Unidad de Personal a fin de que se proceda a la suscripción del contrato, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Selección.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral y sus Anexos en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias, en la página de Red Social Facebook del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

**"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE"**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL SANTA ROSA  
*Luis Humberto Chávez Celis*  
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA  
MÉDICO ANESTESIOLOGO  
C.M.P. 26821 R.N.E. 022704

**DISTRIBUCIÓN:**

AUTOGRAFA (02)  
DIR.EJE/HSRPM (01)  
OA/HSRPM (01)  
UP/HSRPM (01)  
Com.Conc/HSR (01)  
UEI/HSRPM (01)  
LHCHC/FJCM  
PMCP/LHPP/nmla.



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO  
CONVOCATORIA PARA SELECCION DE PERSONAL CAS N° 001 - 2025  
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE SALUD EN EL  
MARCO DE LA LEY N° 31538, LEY 31953 Y DEL ART. 54**

**UNIDAD EJECUTORA:** 401- "Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado"  
**PLIEGO:** 454 Gobierno Regional de Madre de Dios.

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.CONTRATO  
TRANSITORIO**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Selección de personal para cubrir perfiles de cargos vacantes, mediante Contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.

N° DE ORDEN	N° DE PLAZAS	FTE. FTO.	CARGO	SERVICIO	MONTO
1	1	R/O	Médico Especialista	Sub Dirección	7,300.00
2	1	R/O	Médico	Sub Dirección	5,200.00
3	1	R/O	Tecnólogo Medico	Departamento de Laboratorio	2,900.00
4	1	R/O	Técnico en Farmacia	Servicio de Farmacia	1,800.00
5	1	R/O	Técnico en Mantenimiento I	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	1,800.00
<b>TOTAL PEAS</b>	<b>5</b>				

Selección de personal para cubrir perfiles de cargos vacantes, mediante Contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, creados en el marco de la Ley de Presupuesto del año 2023.

N° DE ORDEN	N° DE PLAZAS	FTE. FTO.	CARGO	SERVICIO	MONTO
1	1	R/O	Técnico en Enfermería	Departamento de Enfermería	1,300.00
<b>TOTAL PEAS</b>	<b>1</b>				

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Maza Cri Pariona  
SECRETARIO





# GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 - 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Selección de personal para cubrir perfiles de cargos vacantes, mediante Contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, creados en el marco de la Ley N° 31953 del art. 54. **CANCER (PP024)**

N° DE ORDEN	N° DE PLAZAS	FTE. FTO.	CARGO	SERVICIO	MONTO
1	1	R/O	Medico Gastroenterólogo	Sub Dirección	9,000.00
2	2	R/O	Medico Urólogo	Sub Dirección	9,000.00
3	2	R/O	Medico Radiólogo	Sub Dirección	9,000.00
4	1	R/O	Medico Anatomo Patólogo	Sub Dirección	9,000.00
5	1	R/O	Especialista Enfermería en oncología y/o afines	Departamento de Enfermería	5,500.00
6	1	R/O	Especialista Enfermería en oncología y/o afines	Departamento de Enfermería	5,000.00
<b>TOTAL PEAS</b>	<b>8</b>				

## 2. Base Legal

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen de contratación administrativa de Servicios - CAS.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenados de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Publico".
- Ley N° 31538, "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la Emergencia Sanitaria producida por el covid-19, reactivación económica, y otros de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Nacionales y los Gobiernos Locales y dicta otras medidas".
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2024 en su art. 54.
- LEY N.º 32185 Ley de Presupuesto del Sector Publico Para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado con D. S. N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE
- Ley N° 29973, "Ley General de la persona con discapacidad" y su Reglamento aprobado con DS N° 002-2014-MIMP y sus modificatorias.
- Ley N° 27269 y su reglamento de firmas digital
- Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538"

## II. Perfil del puesto

COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARIPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Marín Lari Pariona  
SECRETARIO





# GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Según Anexos de Perfiles del Puesto.

### III. Modalidad de Postulación

Los profesionales, Técnicos interesados en participar en el proceso de selección CAS N° 001-2025-HSR y que cumplan con los requisitos establecidos para cada perfil de puesto convocado; deberán presentar la documentación requerida en **secretaría de la Unidad de Personal** del Hospital II-1 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado en horario de atención. La documentación deberá realizarse en la fecha y en horario establecido en el cronograma, caso contrario, **NO** se evaluará lo presentado y por ende quedará fuera del proceso de selección.

La documentación presentada, tendrá carácter de declaración jurada por lo que él o la postulante serán responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad.

### IV. Cronograma y Etapas del Proceso

Todos los resultados de cada etapa de la presente convocatoria serán publicados en: Redes sociales del Hospital Santa Rosa FACEBOOK y Sede Institucional en las fechas que a continuación se detallan:

#### **CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de los procesos en la página oficial de SERVIR – Talento Perú	Del 31 de enero al 13 de febrero 2025.	Unidad de Personal
2	Publicación de las redes sociales FACEBOOK y sede central	12 al 14 de febrero 2025	Unidad de Personal
3	Presentación del currículo documentado en secretaría de la Unidad de Personal	17 al 18 febrero 2025 de 7:00 am – 4:00 pm	Unidad de Personal
<b>EVALUACION</b>			
4	Evaluación del currículo documentado	19 de febrero de 2025	Comisión de Concurso
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular.	20 de febrero 2025	Comisión de Concurso
6	Presentación de Recurso de reconsideración	21 de febrero 2025	Postulante
7	Absolución de los recursos de reconsideración.	24 de febrero 2025	Comisión de Concurso
8	Entrevista Personal	25 de febrero 2025	Comisión de Concurso
9	Publicación de Entrevista Personal	26 de febrero 2025	Comisión de Concurso
10	Verificación de no contar con impedimento	27 de febrero 2025	Comisión de Concurso
11	Verificación de no estar validado en el AIRHSP	27 de febrero 2025	Responsable del AIRHSP
12	Publicación de Resultados final	27 de febrero 2025	Comisión de Concurso
13	Adjudicación	28 de febrero 2025	Comisión de Concurso
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Suscripción del Contrato	28 de febrero 2025	Unidad de Personal
14	Registro en el INFORHUS Y AIRHSP del personal contratado.	28 de febrero 2025	Unidad de Personal
15	Registro de contrato en el Sistema	28 de febrero 2025	Unidad de Personal

NOTA: EL CRONOGRAMA ES VALIDO SOLO LOS DIAS HABILES

### V. De la Etapa de Evaluación

COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Mg. Ing. Francisco J. CARHUARIPAY MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR  
 Sr. Pedro María Carr Pariona  
 SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Las evaluaciones del proceso de selección tendrán puntajes máximo y mínimo, distribuyéndose de la siguiente manera:

**V.1 Evaluación curricular descriptiva (ficha 1)**

Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto, en cuanto a formación académica, capacitaciones requeridas y experiencia laboral. La valoración será en términos de “apto” y “no apto”. Esta evaluación tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje.

**V.2 Evaluación del currículum documentado (ficha 2)**

Los postulantes que se declaren como aptos en la evaluación curricular: descriptiva, participaran en la evaluación del currículum documentado que consiste en la verificación de la información brindada por el postulante en el currículum descriptivo, la misma que debe encontrarse debidamente sustentada con la documentación correspondiente. Esta evaluación tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Currículo documentado	50%	35	50

**V.3 Entrevista (ficha 3)**

La entrevista será realizada por la comisión de concurso público y se evaluarán las competencias conductuales de los postulantes. Esta evaluación tiene puntaje y será sumado para el Puntaje Final.

La comisión es autónoma y tiene total potestad de decidir si los postulantes responden a las preguntas de las áreas especializadas de manera correcta o no

La modalidad de la entrevista será presencial y los postulantes tendrán como máximo 5 minutos de tolerancia para presentarse a la entrevista y responder de manera clara y precisa a las interrogantes que formule cada miembro de la comisión de concurso público; caso contrario quedara calificado como NO SE PRESENTO (NSP).

Las interrogantes se harán de acuerdo a las funciones, capacitaciones y conocimientos descritos en el perfil del puesto, asimismo se evaluarán una de las tres competencias conductuales definidas por el Ministerio de Salud:

- Orientación al servicio;
- Compromiso ético, y;
- Trabajo en equipo

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	50%	35	50

**VI. Documentación a presentar.**

Los postulantes deben tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Presentar los siguientes formatos:
  - a) Carta de presentación.
  - b) Currículum descriptivo.
  - c) Declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública.
  - d) Declaración jurada para bonificación por discapacidad (si fuera el caso)
  - e) Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FFAA (si fuera el caso)

**COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.**

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro María Cari Pariona  
SECRETARIO





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. Carhuarupay Miranda  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Miririn Jari Pariona  
SECRETARIO

- f) Los Títulos profesionales, Títulos Técnicos, Certificados de Egresados, Certificados de Estudios escolares, se deberán presentar en copia legalizada, y/o validación QR.
  - g) Para los Profesionales Asistenciales es obligatoria la presentación de la Resolución de Terminación de SERUMS (fedatada), y constancia de habilidad profesional vigente en original.
  - h) Para el caso de los Técnicos Asistenciales es necesario la presentación del Título Profesional de Técnico (copia legalizada), y su Resolución de haber cumplido sus estudios técnicos (de ser el caso).
  - i) Para el caso de los Auxiliares Asistenciales es necesario la presentación del Certificado de estudios y Capacitación relacionado al cargo (copia legalizada)
  - j) Las Capacitaciones deberán considerarse las realizadas en los últimos cinco (5) años desde la convocatoria, con sello y firmas legibles y/o validación QR.
2. Toda la información tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante quien asume la responsabilidad legal de la información consignada en dichos documentos sometidos al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
  3. Los postulantes que no presenten las declaraciones juradas debidamente firmadas, quedaran descalificados del proceso de selección.
  4. Los postulantes presentaran toda la documentación sustentadora de la información consignada en el Currículo descriptivo. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será descalificado.
  5. El cumplimiento de los requisitos indicados en el perfil del puesto, deberá ser acreditado debidamente **fedateado y/o legalizado o tener validación QR.**

**Casos Especiales**

- Para acreditar tiempo de experiencia por designación o similar; deberá presentar ~~cop~~ del documento de designación, así como el cese del mismo.
- Para acreditar habilidad profesional (en caso lo requiera el perfil del puesto), deberá presentar copia de Constancia de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
- Para acreditar el SERUMS (en caso lo requiera el perfil del puesto), deberá presentar copia de la Resolución de terminación del SERUMS.
- Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente, caso contrario el postulante quedara descalificado del proceso de selección.
- El Currículo Vitae documentado deberá estar ordenado cronológicamente e y foliado. Este documento no será devuelto al postulante.
- La documentación debe ser presentada en **Secretaria de la Unidad de Personal** en fecha y horario establecido en el cronograma. Caso contrario no se evaluará la información remitida, quedando el postulante fuera del proceso de selección.

**VII. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso de reclutamiento y selección:**

**1. Declaratoria de desierto del proceso:**

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes

COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.





# GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados.

## VIII. De las Bonificaciones

- Bonificación por Licenciados de la Fuerzas Armadas:** Para el caso de postulantes licenciados de las fuerzas armadas, se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en el currículo descriptivo y haya acreditado su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente.
- Bonificación por discapacidad:** Para el caso de postulantes con discapacidad, se otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que el postulante lo haya indicado en el currículo descriptivo y lo haya acreditado con una copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

Las bonificaciones que correspondan aplicar en cumplimiento de las normas especiales y específicas, no se utilizaran para superar la calificación mínima de 70.00 puntos.

## IX. Resultados del Proceso

Para ser declarado ganador se tomara en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el mínimo de 70 puntos, será considerado como "GANADOR" del puesto convocado.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases, será resuelto por la Comisión de Selección.
- Los postulantes que resulten como "GANADOR" deberán presentar Certificado de Antecedentes Policiales.

**Puntaje total:**

$$PT = (P1) + (P2)$$

### Leyenda

PT	P1			P2		
	Evaluación curricular			Entrevista personal		
	PESO	P. MINIMO	P. MAXIMO	PESO	P. MINIMO	P. MAXIMO
PUNTAJE TOTAL EVALUACIONES	50%	35	50	50%	35	50
	50%	35	50	50%	35	50
	100%	70	100	100%	70	100

**El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos**

## X. Formatos.

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro María Cari Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

Mg. Ing. Francisco J. CARRUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

1. Formato de carta de presentación.
2. Formato de currículum vitae descriptivo.
3. Formato de declaraciones juradas de inhabilitación para la función pública.
4. Formato de declaración jurada para bonificación por discapacidad (de ser el caso).
5. Formato de declaración jurada para bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas (de ser el caso).
6. Anexo Perfiles de Puesto.

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

Sr. Pedro Man Carr Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

**Señores:**

Comisión de Concurso Personal CAS N.º 001-2025-HSRPM.  
Hospital “Santa Rosa” de Puerto Maldonado.

**PRESENTE**

Yo, ....., identificado(a) con DNI N°  
....., mediante la presente le solicito se me considere para postular al proceso  
convocado por el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, según detalle:

Entidad:	
Convocatoria N°:	
Puesto:	
Órgano u unidad.	

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requerimientos  
establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la  
presente:

1. Currículo Vitae descriptivo.
2. Copia de DNI.
3. Declaración jurada de inhabilitación para la función publica.
4. Declaración jurada para bonificación por discapacidad (de ser el caso).
5. Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las FFAA (de ser el caso).
6. Copia de Resolución de Terminación de SERUMS (de ser el caso).

Puerto Maldonado, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2,025

.....  
Firma del Postulante  
DNI N°: \_\_\_\_\_

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

Sr. Pedro Marín Larri Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**2. FORMATO DE CURRÍCULO DESCRIPTIVO**

**I. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres			
DNI / Carnet de Extranjería N°		Fecha de Nacimiento	
Dirección			
Estado Civil		e-mail	
Teléfono Celular		Teléfono Fijo	

**II. FORMACION ACADEMICA**

Profesión/Técnico/Auxiliar	Institución Educativa	*Nivel Alcanzado	Mes/Año		Años/Meses de Estudios
			Desde	Hasta	
Formación Técnica o Auxiliar					
Formación Universitaria					
Maestría					
Doctorado					

**III. DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES**

Diploma	Institución Educativa	**Nivel Alcanzado	Periodo de Estudio
Especialización	Institución Educativa	*Nivel Alcanzado	Periodo de Estudio

\* Nivel Alcanzado: Grado

\*\* Nivel Alcanzado: Título

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

Mg. Ing. Francisco J. CAHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

Sr. Pedro Martín Cari Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

**IV. CURSOS**

Cursos	Institución Educativa	Periodo de Estudio	Nº de Horas

**Cursos:** cursos, talleres, conferencias, pasantías, charlas, incluye ofimática e inglés, solo aquellos que están acorde a los requisitos del puesto.

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Malin Carl Pariona  
SECRETARIO

**V. EXPERIENCIA LABORAL**

Institución	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Experiencia	
				Años	Meses
			<b>Total años de experiencia</b>		

Puerto Maldonado, ...../...../20.....  
Declaro bajo juramento que la información que he proporcionado, vía correo electrónico, es veraz y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**3. Formato Declaraciones Juradas de Inhabilitación para la Función Pública**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N° ....., RUC N° ....., y con domicilio real en ....., estado civil ....., y de profesión u ocupación ....., natural del Distrito de ....., Provincia de ....., Departamento de .....

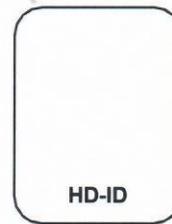
**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, (de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuera el cas).
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
5. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No percibir otros ingresos del Estado.
9. No estar inscrito en el Registro de Deudores alimentarios morosos (REDAM).

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Puerto Maldonado, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2,025.

.....  
Firma del Postulante  
DNI N°: \_\_\_\_\_



HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Marin Cari Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 - 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**4. Formato Declaración Jurada para Bonificación por Discapacidad**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N° ....., de ....., años de edad, de estado civil ....., y de profesión ....., postulante al puesto de ....., declaro al amparo del TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Ser discapacitado con **Registro Nacional De La Persona Con Discapacidad N° .....** emitida por el **CONADIS** que, según lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación del quince por ciento (15%) en los concursos públicos.

**Declaro bajo juramento:** que los datos consignados expresan la verdad, sujetándome a lo dispuesto por al TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Puerto Maldonado, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2,025

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Marín Carl Pariona  
SECRETARIO



.....  
Firma del Postulante  
DNI N°: \_\_\_\_\_





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**5. Formato Declaración Jurada para Bonificación al Personal  
Licenciado de las Fuerzas Armadas**

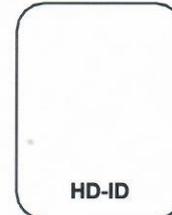
El que suscribe, ....., identificado con DNI N° ....., de ....., años de edad, de estado civil ....., y de profesión ....., postulante al puesto de ....., declaro al amparo del TUO de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General” aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Ser **Licenciado de las Fuerzas Armadas** con Libreta Militar N° ..... y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece asignar una bonificación de diez por ciento (**10%**) sobre el Puntaje Final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Declaro bajo juramento:** que los datos consignados expresan la verdad, sujetándome a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General” aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/ o pen al que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Puerto Maldonado, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2,025.

.....  
Firma del Postulante  
DNI N°: \_\_\_\_\_



HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARRILARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
SECRETARIO  
Sr. Pedro Mirh Carr Pariona





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

**Ficha N° 1: Lista de chequeo para la evaluación del Currículo descriptivo**

Componentes del perfil del puesto	Evaluación Currículo Descriptivo		Observaciones
	Cumple	No Cumple	
Carta de presentación			
Currículo Descriptivo			
Declaración jurada de inhabilitación para la función pública			
Declaración jurada de la bonificación por discapacidad (si fuera el caso)			
Declaración jurada de la bonificación por licenciatura de FFAA (Si fuera el caso)			
Título profesional Legalizado			
Carnet de vacunación			
Capacitación*			
Ofimática*			
Idiomas*			
Colegiatura*			
Habilidad profesional*			
Resolución de SERUMS*			
Experiencia general mínima requerida en el sector público o privado*			
Experiencia específica mínima requerida en el puesto, en el sector público o privado*			
Experiencia mínima prestando servicios en el sector público*			
VALORACION GLOBAL: ---->			

\*De ser el caso.

**Instrucciones para la evaluación del currículo descriptivo:**

1. Contraste la información consignada en el currículo descriptivo del postulante con cada criterio de cada componente del perfil del puesto.
2. Coloque un check o aspa en la columna "cumple" o "no cumple" de acuerdo al resultado de la evaluación.
3. En la columna "observaciones" registre cualquier dato que considere relevante a ser tomado en cuenta en la valoración final del postulante.
4. Realice la evaluación global en función a si "cumple" o "no cumple", según el siguiente criterio:
  - o **Cumple:** cumple con todos los criterios de todos los componentes del perfil del puesto establecidos en la Lista de chequeo del currículo descriptivo.
  - o **No cumple:** no cumple con al menos uno (01) de los criterios de cualquier componente del perfil del puesto establecidos en la Lista de chequeo del currículo descriptivo.

COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARRIACUPAY MIRA YDA  
PRESIDENTE TITULAR  
Sr. Pedro Martín Cari Pariona  
SECRETARIO





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**Ficha N° 2 : Ficha de evaluación del currículum vitae o expediente del postulante**

APELLIDOS Y NOMBRES : .....

CARGO AL QUE POSTULA : .....

GRUPO OCUPACIONAL : .....

GRUPO OCUPACIONAL	FACTORES DE CALIFICACION			
	01 NIVEL ACADEMICO Puntaje max (25)	02 CAPACITACION Puntaje max (10)	03 EXPERIENCIA LABORAL Puntaje max (10)	04 MERITOS Puntaje max(05)
PROFESIONAL				
TECNICO				
AUXILIAR				

**PUNTAJE**

FACTOR N° 01 : .....

FACTOR N° 02 : .....

FACTOR N° 03 : .....

FACTOR N° 04 : .....

TOTAL : .....

**19.2 Puntaje de Evaluación del currículum vitae**

El puntaje mínimo aprobatorio es de treinta cinco (35) puntos, aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje serán eliminados, sin dar lugar a reclamo.

**19.3 Publicación de Resultados**

La comisión publicara, en el local institucional y Facebook la relación de los postulantes aptos para la prueba de entrevista personal, en la fecha establecida en el Cronograma

COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.



HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. FRANCISCO J. CANHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Narin Can Pariona  
SECRETARIO





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**Ficha N° 3: Ficha de evaluación de entrevista personal del postulante**

APELLIDOS Y NOMBRES : .....

CARGO AL QUE POSTULA : .....

GRUPO OCUPACIONAL:.....

FACTOR DE EVALUACION		
01 PRESENTACION	02 CONOCIMIENTO DEL CARGO	03 CULTURA GENERAL
Puntaje: Máximo 15 pts.	Puntaje: Máximo 20 pts.	Puntaje: Máximo 15 pts.

**PUNTAJE**

FACTOR N° 01 : .....

FACTOR N° 02 : .....

FACTOR N° 03 : .....

TOTAL : .....

Puerto Maldonado, .... de ..... del 2025

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora / Unidad de Personal, según sea el caso).

**Criterio de Descalificación.**

De comprobar la suplantación por parte del postulante para la entrevista personal, el mismo será descalificado del concurso automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.  
 De no estar presente el postulante al momento de ser llamado, será descalificado en forma inmediata, sin lugar a reclamo alguno.

**COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.**

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Mg. Ing. Francisco J. CARRILLO P. MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Sr. Pedro Martín Cari Pariona  
 SECRETARIO





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**Ficha N° 4: Cuadro de Resultados Finales**

**FICHA DE CALIFICACION N° III**

**FICHA DE CALIFICACION DEL CURRICULO VITAE O EXPEDIENTE DEL  
 POSTULANTE Y ENTREVISTA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES : .....

CARGO AL QUE POSTULA : .....

GRUPO OCUPACIONAL: .....

**PUNTAJE**

EVALUACION CURRICULAR (ANEXO I): .....

ENTREVISTA PERSONAL (ANEXO II): .....

PUNTAJE TOTAL : .....

Puerto Maldonado, ..... de ..... del 2025.

(Sello y firma de los miembros de la comisión evaluadora / Unidad de Personal, según sea el caso).

**En casos de Empate.**

En caso de empate para un mismo puesto de trabajo se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al requerido. De persistir se tomara en cuenta la especialización obtenida.

**De los Postulantes Seleccionados.**

La comisión del concurso declarara a los postulantes seleccionados a quienes obtengan los puntajes más altos, en estricto orden de méritos, considerando como puntaje mínimo setenta (70) puntos.

**De la Publicación del resultado final.**

Los resultados finales del concurso publico de méritos para cubrir las plazas vacantes, serán publicadas en la sede institucional y FACEBOOK del HSRPM-MDD, en la fecha establecidas en el Cronograma

**COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.**

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSOS PUBLICOS CAS  
 Mg. Ing. Francisco J. CAHUARUPAY MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Sr. Pedro Malin Cari Pariona  
 SECRETARIO





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

## CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM

### 1) Formato de Perfil del Puesto: (01)

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Sub Dirección  
**Denominación** : Médico Especialista  
**Nombre del Puesto** : Médico Especialista – Medico Gastroenterólogo y/o afines  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Sub Dirección  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

#### MISION DEL PUESTO:

Planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de sus actividades médicas y asistencial del Servicio de Gastroenterología.

#### FUNCIONES DEL PUESTO:

1	Brindar atención médica en la especialidad de Gastroenterología con énfasis en daños que afecten al sistema digestivo y sus anexos, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
2	Realizar visitas médicas terapéuticas a los usuarios hospitalizados.
3	Efectuar procedimientos especializados con fines de diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
4	Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
5	Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
6	Brindar tratamiento integral y especializado que incluye el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la referencia y contrareferencia para la comunidad del cuidado según corresponda.
7	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
8	Cumplir las normas, reglamentos, procedimientos, protocolos, manuales y disposiciones vigentes del servicio, la institución y el MINSA.
9	Apoyar y asesorar en la organización del servicio.
10	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecido en la normativa vigente.
11	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
12	Cumplir y hacer cumplir las normas de Bioseguridad del Servicio para prevenir y/o controlar riesgos y daños.
13	Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
14	Las demás funciones que le asigne el jefe del servicio.

#### REQUISITOS MINIMOS:

1	Título Profesional de Médico Especialista Gastroenterólogo con RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio Médico del Perú.
3	Resolución de Terminación de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

#### CONDICIONES ESENCIALES:

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	<b>Duración de Contrato:</b> 10 meses
3	<b>Inicio:</b> 01 de Marzo del 2025
4	<b>Termino:</b> 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 9,000.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Mg. Ing. Francisco J. CARIHUARAY MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Sr. María Magali Cori Patrón  
 SECRETARÍA





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**2) Formato de Perfil del Puesto: (02)**

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Sub Dirección  
**Denominación** : Médico Especialista  
**Nombre del Puesto** : Médico Especialista – Médico Especialista en Urólogo Oncólogo y/o afines.  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Sub Dirección.  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes oncológico ambulatorio, hospitalizado y realizar intervenciones quirúrgicas en la especialidad de Urología, de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Brindar atención médica y realizar los procedimientos en la especialidad de Urología, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización V emergencia y otros servicios del hospital, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
2	Ejecutar procedimientos e Intervenciones quirúrgicas de Urología electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno.
3	Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.
4	Participar en los planes de actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
5	Realizar, supervisar y dirigir la Implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
6	Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia 6 clínicas, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).
7	Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021-SIS/GREP- V.01 •DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE 7 SALUD (IP~ESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)".
8	Elaborar, revisar, actualizar y difundir los Documentos de Gestión propios del Servicio según los procedimientos establecidos.
9	Registrar sus actividades en los sistemas de registro Institucional
10	Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones 10 según con el Interés de la Institución, en pro de la mejora del usuario.
11	Participar en el mejoramiento de los procesos relacionados con sus actividades.
12	Elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de activos de su área prestacional que requiera la institución.
13	Participar en las actividades de docencia e Investigación en servicio, y otras actividades académicas.
14	Participar en actividades de Inducción y capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa 4 14 responsabilidades.
15	Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc.).
16	Participación en Comités Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes técnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral. 17 Velar por la seguridad Interna en
17	Velar por la seguridad Interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
18	Otras funciones que le asigne el (la) Jefe (a) del Departamento.
19	Cumplir la atención y procedimientos médicos de acuerdo a la programación del Servicio en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia con 19 calidad y respeto a las normas de ética médica.
20	EL personal que labore en nuestra Institución deberá realizar diariamente el correcto llenado del Formato

**COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.**

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Sr. Pedro Mariari Cari Pariona  
 SECRETARIO  
 Mg. Ing. FRANCISCO J. CARHUARUPAY MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR





# GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

	<b>CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)”</b>
21	El personal que laboré en nuestra Institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.

### REQUISITOS MINIMOS:

1	Título Profesional de Médico Especialista en Urología con RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio Médico del Perú.
3	Resolución de Terminó de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de tres años (3) años
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

### CONDICIONES ESENCIALES:

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de Marzo del 2025
4	Termino: 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual: S/ 9,000.00</b>
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Martín Carr Pariona  
SECRETARIO



COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**3) Formato de Perfil del Puesto: (02)**

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Sub Dirección  
**Denominación** : Médico Especialista  
**Nombre del Puesto** : Médico Especialista – Radiólogo  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Sub Dirección.  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes en mamografía y tomografía oncológico ambulatorio, hospitalizado y realizar intervenciones en la especialidad de clínica oncológica de abdomen, mamas y tejidos blandos de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Realizar la evaluación clínica especializada centrada en el paciente oncológico y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
2	Diagnosticar y tratar diversas condiciones médicas utilizando rayos X, tomografía computarizada (TC), resonancia magnética (MRI), medicina nuclear, tomografía por emisión de positrones (PET), o ultrasonido
3	Realizar estudios radiológicos y de imágenes del área asignada de acuerdo a guía de procedimientos.
4	Elaborar informes estadísticos de pacientes atendidos y materiales utilizados
5	Realizar el proceso de digitalización, impresión, grabación de los estudios de Imagenología (optimizando los recursos, utilizando el material de acuerdo a su fecha de vencimiento).
6	Depurar los desechos bio-infecciosos de acuerdo a normativas
7	Mantener actualizado el archivo digital PACS, con los estudios radiológicos con no más de cinco años de antigüedad.
8	Otras funciones asignadas por su jefatura, relacionada a la misión de su puesto.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Médico Especialista en Radiología con RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio Médico del Perú.
3	Resolución de Terminación de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	<b>Duración de Contrato:</b> 10 meses
3	<b>Inicio:</b> 01 de Marzo del 2025
4	<b>Termino:</b> 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 9,000.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro María Cari Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**4) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

<b>Unidad Ejecutora</b>	:	401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
<b>Unidad Orgánica</b>	:	Sub Dirección.
<b>Denominación</b>	:	Medico Anatómo Patólogo y/o afines
<b>Nombre del Puesto</b>	:	Medico Anatómo Patólogo y/o afines
<b>Dep. Jerárquica Lineal</b>	:	Sub Dirección.
<b>Dep. Jerarq. Funcional</b>	:	No aplica
<b>Puesto que supervisa</b>	:	No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Efectuar análisis e investigación en agentes biológicos, material y muestras biológicas y derivados de origen humano o ambiental de acuerdo a la normativa vigente, Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud y cartera de servicios

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas, de origen humano y ambiental.
2	Participar en estudios y análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene, calidad ambiental según normativa vigente.
3	Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.
4	Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos, de muestras biológicas de origen humano y derivados y de muestras ambientales.
5	Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
6	Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
7	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Médico Especialista en Anatómo Patólogo con RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio Médico del Perú.
3	Resolución de Término de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años no incluye SERUMS
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	Prestación del Servicio: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de Marzo del 2025
4	Término: 31 de Diciembre del 2025
5	Remuneración mensual: S/ 9,000.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

Mg. Ing. Francisco J. Carhuarupay Miranda  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS

St. Pedro Martín Carri Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**5) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Departamento de Enfermería  
**Denominación** : Enfermero (a) Especialista.  
**Nombre del Puesto** : Enfermero (a) Especialista en Oncología y/o afines  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Departamento de Enfermería  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Brindar atención integral y especializada a los pacientes oncológico ambulatorio, hospitalizado y realizar intervenciones en la especialidad de clínica oncológica de abdomen, mamas y tejidos blandos de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con afecciones oncológicas, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación.
2	Establecer o participar en la actualización de normas y procedimientos para el cuidado de enfermería del paciente con afecciones oncológicas en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones y estándares nacionales e internacionales.
3	Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el individuo familia y comunidad según normas vigentes.
4	Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigente
5	Gestiona dirige y administra las unidades de manejo de pacientes con afecciones oncológicas
6	Brindar cuidado integral y especializado en las etapas pre y post quirúrgicas según guías y normativa vigente.
7	Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores.
8	Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad.
9	Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería.
10	Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales.
11	Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad.
12	Otras funciones a fines que el jefe inmediato requiera.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Enfermera Especialista en oncología y/o afines con RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio de Enfermeras del Perú.
3	Resolución de Terminó de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de un (1) año no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de un (1) año
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de Marzo del 2025
4	Termino: 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 5,500.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CASHUACUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Mirrin Carr Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**6) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Departamento de Enfermería  
**Denominación** : Enfermero (a) Especialista.  
**Nombre del Puesto** : Enfermero (a) Especialista en Oncología y/o afines  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Departamento de enfermería  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Brindar atención integral y especializada a los pacientes oncológico ambulatorio, hospitalizado y realizar intervenciones en la especialidad de clínica oncológica de abdomen, mamas y tejidos blandos de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con afecciones oncológicas, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación.
2	Establecer o participar en la actualización de normas y procedimientos para el cuidado de enfermería del paciente con afecciones oncológicas en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones y estándares nacionales e internacionales.
3	Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el individuo familia y comunidad según normas vigentes.
4	Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigente
5	Gestiona dirige y administra las unidades de manejo de pacientes con afecciones oncológicas
6	Brindar cuidado integral y especializado en las etapas pre y post quirúrgicas según guías y normativa vigente.
7	Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores.
8	Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad.
9	Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería.
10	Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales.
11	Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad.
12	Otras funciones a fines que el jefe inmediato requiera.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Enfermera Especialista en oncología y/o afines con RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio de Enfermeras del Perú.
3	Resolución de Terminación de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de un (1) año no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de un (1) año
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	<b>Duración de Contrato:</b> 10 meses
3	<b>Inicio:</b> 01 de Marzo del 2025
4	<b>Termino:</b> 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 5,000.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARHUARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Martín Carl Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú"**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**7) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

<b>Unidad Ejecutora</b>	: 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
<b>Unidad Orgánica</b>	: Sub Dirección
<b>Denominación</b>	: Médico Especialista
<b>Nombre del Puesto</b>	: Médico Especialista
<b>Dep. Jerárquica Lineal</b>	: Sub Dirección
<b>Dep. Jerarq. Funcional</b>	: No aplica
<b>Puesto que supervisa</b>	: No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes que acuden al Hospital Santa Rosa, de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
2	Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
4	Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
5	Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
7	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
8	Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Médico Especialista y RNE.
2	Habilitación profesional del Colegio Médico del Perú.
3	Resolución de Termino de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de tres (3) años
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	Prestación del Servicio: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de Marzo del 2025
4	Termino: 31 de Diciembre del 2025
5	Remuneración mensual: S/ 7,300.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

**COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.**

HOSPITAL SANTA ROSA  
 COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
 Sr. Pedro Mari Cari Pariona  
 SECRETARIO  
 Mg. Ing. Francisco J. Carricargay Miranda  
 PRESIDENTE TITULAR





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**8) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Sub Dirección  
**Denominación** : Médico  
**Nombre del Puesto** : Médico  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Sub Dirección  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Brindar atención médica integral a los pacientes de los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Realizar la evaluación clínica centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
2	Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
4	Efectuar procedimientos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
5	Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
7	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
8	Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Médico.
2	Habilitación profesional del Colegio Médico del Perú.
3	Resolución de Termino de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de dos (02) años no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de dos (02) años
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	Prestación del Servicio: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de Marzo del 2025
4	Termino: 31 de Diciembre del 2025
5	Remuneración mensual: S/ 5,200.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

**COMISION DE CONCURSO PERSONAL CAS N° 001-2025-HSRPM.**

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARRIARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Main Carr Pariona  
SECRETARIO





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**9) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

**Unidad Ejecutora** : 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica** : Departamento de Laboratorio.  
**Denominación** : Tecnólogo Medico  
**Nombre del Puesto** : Tecnólogo Medico  
**Dep. Jerárquica Lineal** : Departamento de Laboratorio  
**Dep. Jerarq. Funcional** : No aplica  
**Puesto que supervisa** : No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Realizar procedimientos de laboratorio clínico y anatomía patológica en muestras de origen humano, en el campo de la Tecnología Médica, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos y microbiológicos, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
2	Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
3	Participar en el proceso de toma de muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico.
4	Realizar el registro y archivo de resultados; así como la conservación de las muestras biológicas según la normativa establecida.
5	Participar en intervenciones de prevención, a través de la realización de pruebas de tamizaje que permitan la identificación de necesidades de salud y que contribuya a la reducción de factores de riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
6	Participar en intervenciones extramurales de atención integral a la persona, familia y comunidad, en la realización de pruebas de tamizaje y muestras, para contribuir al acceso a la atención de salud.
7	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Tecnólogo Médico.
2	Habilitación profesional de Tecnólogo Médico del Perú.
3	Resolución de Termino de SERUMS
4	Capacitación dentro del área de su competencia, últimos 5 años.
5	Declaración jurada de conocimientos básicos de Ofimática
6	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de uno (01) año no incluye SERUMS.
7	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de uno (1) año
8	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.
9	Contar con DNI electrónico.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de marzo del 2025
4	Termino: 31 de diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 2,900.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARRILARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Meryn Carl Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N.º 001-2025-HSRPM**

**10) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

<b>Unidad Ejecutora</b>	: 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
<b>Unidad Orgánica</b>	: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
<b>Denominación</b>	: Técnico en Mantenimiento
<b>Nombre del Puesto</b>	: Técnico en Mantenimiento
<b>Dep. Jerárquica Lineal</b>	: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
<b>Dep. Jerarq. Funcional</b>	: No aplica
<b>Puesto que supervisa</b>	: No aplica

**MISSION DEL PUESTO:**

Velar por la operatividad de los Equipos Biomédicos, Médicos y Electromecánicos según el marco y procesos normativos.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Efectuar y/o coordinar actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de equipos biomédicos, médicos, electromecánicos e infraestructura eléctrica.
2	Supervisar e implementar la instalación de nuevos equipos biomédicos, médicos y electromecánicos asegurándose de que estén correctamente configurados y operativos.
3	Realizar el plan de mantenimiento de equipos biomédicos, médicos, electromecánicos.
4	Identificar necesidades de reposición en el equipamiento biomédico según normativas.
5	Realizar informes de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de equipos biomédicos, médicos y electromecánicos, así como las necesidades que tenga el equipamiento mencionado.
6	Elaborar cuadro detallado de requerimiento de repuestos biomédicos, médicos y electromecánicos para cumplimiento del Plan Anual de Mantenimiento.
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineada a la misión del cargo y/o asignada por norma a la Institución

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título de Técnico en electrónica, mecatrónica o a fin a la misión y funciones del puesto.
2	Capacita dentro del Área de su Competencia, últimos 5 años.
3	Declaración Jurada de conocimiento básico de Ofimática.
4	Experiencia General: Mínima requerida en el sector público o privado de un (01) año relacionado a la misión y fusión del puesto.
5	Experiencia Específica: Mínima requerida en el sector público o privado de un (01) año relacionado a la misión y fusión del puesto.
6	Competencias Genéricas: Liderazgo, puntualidad, educación, respeto, trabajo en equipo y disponibilidad de trabajar bajo presión.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	Prestación del Servicio: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	Duración de Contrato: 10 meses
3	Inicio: 01 de marzo del 2025
4	Termino: 31 de diciembre del 2025
5	Remuneración mensual: S/ 1,800.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CASHARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Marín Carr Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
www.hospitalsantarosa.gob.pe



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**11) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

**Unidad Ejecutora :** 401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado  
**Unidad Orgánica :** Departamento de Enfermería  
**Denominación :** Técnico en Enfermería  
**Nombre del Puesto :** Técnico en Enfermería  
**Dep. Jerárquica Lineal :** Departamento de Enfermería  
**Dep. Jerarq. Funcional :** No aplica  
**Puesto que supervisa :** No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera.
2	Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica.
3	Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización.
4	Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.
5	Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.
6	Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludable, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo supervisión del profesional de la salud.
7	Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente y efectuar los requerimientos para su reposición.
8	Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título Profesional de Técnico en Enfermería.
2	Resolución de reconocimiento del Título y/o Registro en MINEDU.
3	Capacitación dentro del área de su competencia en los últimos 5 años
4	Declaración jurada de Conocimiento básico de Ofimática
5	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de un (1) año.
6	Experiencia Especifica Mínima requerida en el sector público o privado de un (1) año.
7	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	<b>Duración de Contrato:</b> 10 meses
3	<b>Inicio:</b> 01 de Marzo del 2025
4	<b>Termino:</b> 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 1,300.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARRASQUAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Marin Carl Pariona  
SECRETARIO





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA**

Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado  
Teléfonos: 974944702 – 982601089 - 982601077  
[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
**Madre De Dios: Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**CONVOCATORIA N° 001-2025-HSRPM**

**12) Formato de Perfil del Puesto: (01)**

<b>Unidad Ejecutora</b>	:	401 Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
<b>Unidad Orgánica</b>	:	Servicio de Farmacia.
<b>Denominación</b>	:	Técnico en Farmacia
<b>Nombre del Puesto</b>	:	Técnico en Farmacia
<b>Dep. Jerárquica Lineal</b>	:	Servicio de Farmacia
<b>Dep. Jerarq. Funcional</b>	:	No aplica
<b>Puesto que supervisa</b>	:	No aplica

**MISION DEL PUESTO:**

Realizar actividades de apoyo para el buen funcionamiento de la farmacia bajo la supervisión del profesional Químico Farmacéutico, según las necesidades de salud y la cartera de servicios, con conocimiento en Sistema de Suministro de Medicamentos y con disponibilidad para trabajar a bajo presión.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

1	Verificar la conformidad de los datos de la receta médica según normativa y expender los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, según prescripción, bajo supervisión del profesional.
2	Apoyar en el registro e inventario diario y mensual de los productos farmacéuticos y afines incluyendo los lotes y fechas de vencimiento y descargar en la tarjeta de control visible (TCV) la salida diaria de medicamentos confrontando el saldo con el stock físico, bajo supervisión del profesional Químico Farmacéutico.
3	Participar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos procedentes de almacén especializado, bajo la supervisión del profesional Químico farmacéutico.
4	Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales y ambiente de farmacia para garantizar la calidad de los mismos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente
5	Apoyar al profesional Químico Farmacéutico en el manejo de la planta de oxígeno medicinal, desde la elaboración hasta la entrega del paciente, aplicando las normas de bioseguridad
6	Brindar atención al personal de salud para las entregas de los EPPs, materiales médicos, antisépticos, entre otros.
7	Apoyar al Químico Farmacéutico la verificación y abastecimiento de los coches de paro de todos los servicio de Hospitalización.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**REQUISITOS MINIMOS:**

1	Título de Técnico en Farmacia
2	Experiencia General Mínima requerida en el sector público o privado de uno (1) año.
3	Experiencia Específica Mínima requerida en el sector público o privado de uno (1) año.
4	Resolución de reconocimiento del Título y/o Registro en MINEDU.
5	Capacitación dentro del área de su competencia en los últimos 5 años
6	Competencias Genéricas: Orientación al servicio, comportamiento ético y trabajo en Equipo.

**CONDICIONES ESENCIALES:**

1	<b>Prestación del Servicio:</b> Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado
2	<b>Duración de Contrato:</b> 10 meses
3	<b>Inicio:</b> 01 de Marzo del 2025
4	<b>Termino:</b> 31 de Diciembre del 2025
5	<b>Remuneración mensual:</b> S/ 1,800.00
6	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Mg. Ing. Francisco J. CARRIARUPAY MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR

HOSPITAL SANTA ROSA  
COMISION DE CONCURSO PUBLICO CAS  
Sr. Pedro Marín Caji Pariona  
SECRETARIO

